



AGOSTO 2022

Como solucionar observaciones de IVA en la Declaración F29

El propósito de la presente actividad es que el contribuyente conozca la forma de como solucionar las observaciones IVA (Formulario 29).

DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS (RCV)

1. Es construido automáticamente solo con los **Documentos Tributarios Electrónicos (DTE's) recibidos por el SII.**
2. En el RCV se registrará el tipo de transacción de venta, o de compra de acuerdo a lo indicado en el DTE. Si no se indica esta información en el DTE por defecto se registrará como del giro, tanto para el emisor como para el comprador.

a) Tipo de Venta: se debe indicar si el DTE es del: giro, activo fijo, bien raíz. Información que se registrará en el **RV**.

El emisor no puede modificar el tipo de venta en RV

b) Tipo de Compra: se debe indicar si el DTE es del: giro, supermercado, bienes raíces, activo fijo, IVA uso común, IVA no recuperable. No incluir información que se registrará en el **RC**.

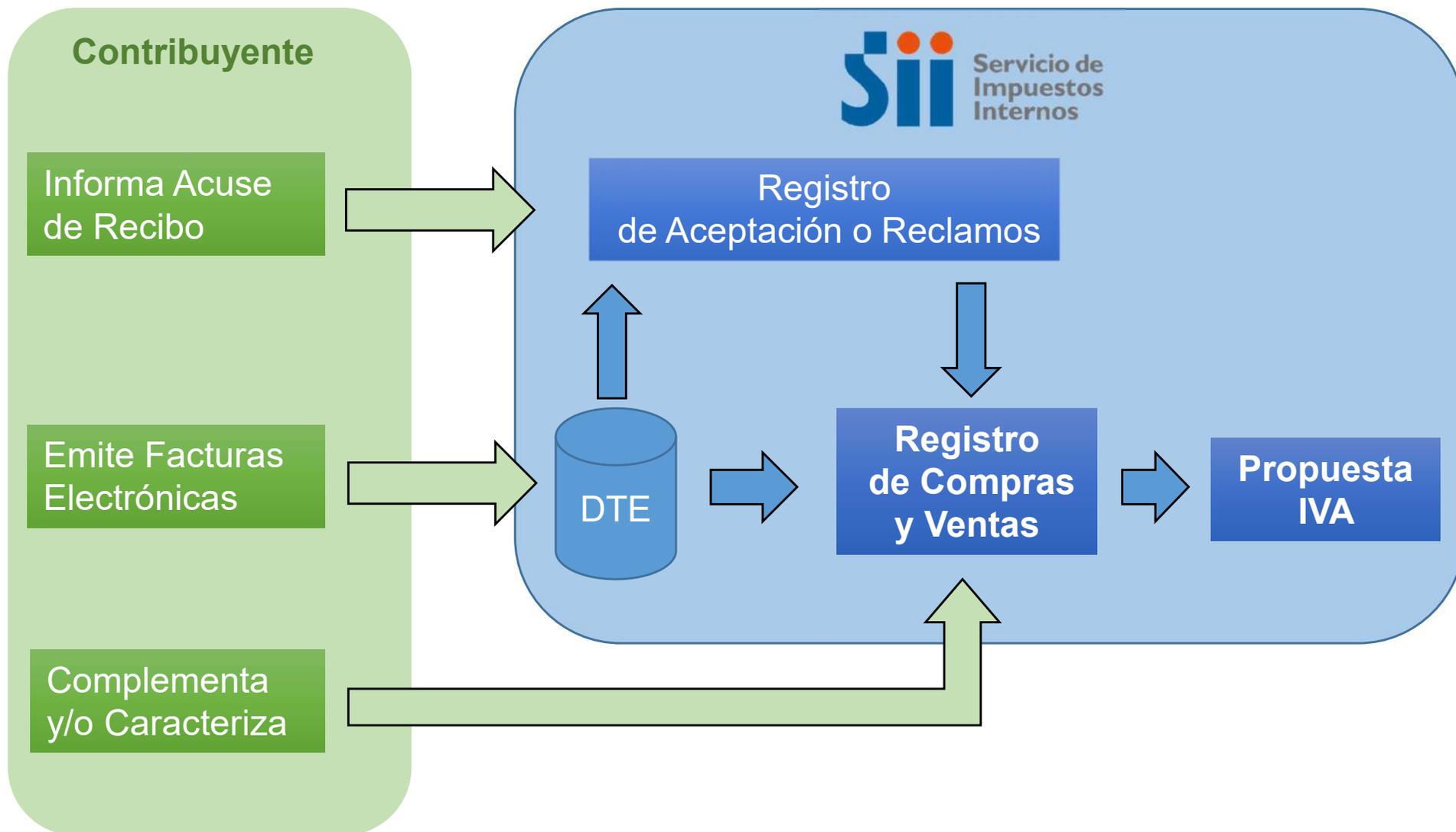
Receptor si puede modificar el tipo de compra en su RC



DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS (RCV)

3. Si el contribuyente emitió y/o recibió **documentos en papel** **deberá complementar el RCV para incluirlos, junto con indicar el tipo de transacción de compra o de venta (caracterización).**
4. Deberá tener actualizado el RCV antes de presentar su declaración F29, solo en el caso que sea necesario deberá complementar o caracterizar su información.
5. Este Registro no es la propuesta, ya que contiene toda la información de las compras y ventas del contribuyente, información con la cual el SII construirá su Propuesta del F29.





Recuerde siempre *CARACTERIZAR SUS COMPRAS* y *COMPLEMENTAR SU REGISTRO DE VENTAS*, con la emisión de documentos manuales y/o información de boletas, voucher, o vales autorizados por el SII (Artículo 59 Ley sobre Impto. Ventas y Servicios)

Cruce Tributario y Consulta Integral F29

- Existen **observaciones de cuadratura**, que pueden ser diferencias entre el F29 y el RCV, trasposos de Remanente, entre otros; y **otras observaciones que requieren un análisis** de la información entregada.
- Con la implementación de RCV y Propuesta de Declaración IVA desde Agosto 2017, se define el cruce de información a través de distintas observaciones, agrupadas en las siguientes familias:
 - **Familia W** : No Declarante F29;
Subdeclaración Débito Fiscal;
Sobredeclaración Crédito Fiscal.
 - **Familia GM** : Generación de Remanente.
 - **Familia FM** : Arrastre Remanente.
 - **Familia R** : Remanente de Créditos Especiales.
 - **Familia E** : Solicitud Devolución IVA.



CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Ultima visita 10/11/2020, a las 11:53:52 horas Cerrar Sesión

Sii Servicio de Impuestos Internos

Mi Sii Servicios online ▾ Ayuda Contacto ▾

- Clave tributaria y Representantes electrónicos
- RUT e Inicio de actividades
- Actualización de información
- Peticiones Administrativas y otras Solicitudes
- Autorización de Documentos Tributarios
- Factura electrónica
- Boleta de Ventas y Servicios Electrónica
- Boletas de honorarios electrónicas
- Libros contables electrónicos
- Impuestos mensuales**
- Declaraciones juradas
- Declaración de renta
- Infracciones, Pago de giros y Condonaciones
- Término de giro
- Situación tributaria
- Herencias
- Avalúos y Contribuciones de bienes raíces
- Tasación fiscal de vehículos

Accesos directos

- Cesión de documentos electrónicos
- Declarar F29
- Emitir Boleta de honorarios electrónica
- Emitir Factura electrónica y DTE
- Pagar Contribuciones
- Registro de Compras y Ventas
- Sobretasa al impuesto territorial
- VAT Portal, Digital Services

Realiza tus Trámites

Recientes
¿Qué hace para?
Tributario
horarios
uda
Ayuda

io
mes de noviembre

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Ultima visita 10/11/2020, a las 11:53:52 horas Cerrar Sesión

Sii Servicio de Impuestos Internos Mi Sii Servicios online ▾ Ayuda Contacto ▾

Home / Servicios online / Impuestos mensuales Compartir

Servicios online

- Clave tributaria y Representantes electrónicos ▾
- RUT e Inicio de actividades ▾
- Actualización de información ▾
- Peticiones Administrativas y otras Solicitudes ▾
- Autorización de Documentos Tributarios ▾
- Factura electrónica ▾
- Boleta de Ventas y Servicios Electrónica ▾
- Boletas de honorarios electrónicas ▾
- Libros contables electrónicos ▾
- Impuestos mensuales ▾**
 - Declaración mensual (F29)
 - Declaración mensual (F50)
 - Registro de compras y ventas
 - Asistente para cálculos
 - Consulta y seguimiento (F29 y F50)

Impuestos mensuales

Selecciona la opción a la cual deseas ingresar:

- Declaración mensual (F29) ▾
 - Declarar IVA (F29)
 - Corregir o rectificar declaración
 - Ayudas
- Declaración mensual (F50) ➤
- Registro de compras y ventas ➤
- Asistente para cálculos ➤
- Consulta y seguimiento (F29 y F50) ➤**
- Consultar y pagar giros
- Solicitud de devoluciones ➤

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Ultima visita 10/11/2020, a las 11:53:52 horas Cerrar Sesión

Sii Servicio de Impuestos Internos Mi Sii Servicios online ▾ Ayuda Contacto ▾

Home / Servicios online / Impuestos mensuales / Consulta y seguimiento (F29 y F50) Compartir

Servicios online

Q Buscar en menú Servicios online

- Clave tributaria y Representantes electrónicos ▾
- RUT e Inicio de actividades ▾
- Actualización de información ▾
- Peticiones Administrativas y otras Solicitudes ▾
- Autorización de Documentos Tributarios ▾
- Factura electrónica ▾
- Boleta de Ventas y Servicios Electrónica ▾
- Boletas de honorarios electrónicas ▾
- Libros contables electrónicos ▾
- Impuestos mensuales** ▾
 - Declaración mensual (F29)
 - Declaración mensual (F50)

Consulta y seguimiento (F29 y F50)

- Consulta Integral F29
- Consultar estado de declaración
- Verificar declaración por terceros

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Rut: 2 - 7
Ultima visita 10/11/2020, a las 11:53:52 horas

Cerrar Sesión



Mi SII

Servicios online

Ayuda

Contacto

CONSULTA INTEGRAL DE FISCALIZACION

Al seleccionar el formulario o la cantidad de declaraciones, se desplegarán los formularios y solicitudes de devolución ingresadas. Para consultar o rectificar alguno de ellos, debes presionar la letra del periodo correspondiente.

De la misma forma, podrás acceder directamente a la propuesta de F29, para los periodos no declarados.

Formulario		Periodos Tributarios Mensuales						
		2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
F29 (+)	Nº	1	4	8	12	6		
F2980 (+)	Nº	1						
F3560 (+)	Nº				1		1	

*: Periodos con más de una declaración F29 vigente

Para Consultar o Rectificar F29 de periodos tributarios anteriores a enero 2007, presiona [aquí](#)

Información Disponible

Declaraciones Juradas

Buscar Formulario

RcsWeb.ConsultaIntegral

Servicio de Impuestos Internos

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

CONSULTA INTEGRAL DE FISCALIZACION

Al seleccionar el formulario o la cantidad de declaraciones, se desplegarán los formularios y solicitudes de devolución ingresadas. Para consultar o rectificar alguno de ellos, debes presionar la letra del periodo correspondiente.

De la misma forma, podrás acceder directamente a la propuesta de F29, para los periodos no declarados.

Formulario	Periodos Tributarios Mensuales							
		2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
F29 (-)	Enero	O	O	I	-	-	-	-
	Febrero	O	I	ND	-	-	-	-
	Marzo	I	O	O	-	-	-	-
	Abril	O	O	O	-	-	-	-
	Mayo	ND	O	O	O	-	-	-
	Junio	O	O	O	O	-	-	-
	Julio	-	O	O	ND	-	-	-
	Agosto	-	O	I	O	-	-	-
	Septiembre		I	I	O	-	-	-
	Octubre		O	I	O	-	-	-
	Noviembre		I	O	O	-	-	-
	Diciembre		O	O	I	-	-	-

*: Periodos con más de una declaración F29 vigente

Para Consultar o Rectificar F29 de periodos tributarios anteriores a enero 2007, presiona [aquí](#)

Volver

Información Disponible

Declaraciones Juradas

Buscar Formulario

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

CONSULTA DE ESTADO
Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Periodo Enero de 2020

Se despliega la declaración vigente más reciente, pudiendo seleccionar otra presionando el botón "Ir"

Pago **Nº Folio - EvigCod** **Ir**

Monto Observado **Notificación**

Declaraciones Vigentes 1 **Intentos de Declaración**

Certificado Solemne

Formulario Compacto

Corregir o Rectificar

Situación Actual

Su declaración y/o período fue seleccionado para revisión en el proceso de cruce Iva Mensual. Rectifique por Internet su declaración y/o las de los formularios relacionados si no contienen la información correcta. La otra alternativa es que concurra a la oficina del SII correspondiente a su domicilio, con toda la documentación indicada en las observaciones de su Consulta de Estado.

Observaciones

Observación	Descripción	Disc./Nº Casos	Orientación
W13	El monto neto declarado en el código [587] del Formulario 29, por Facturas de Compra recibidas con retención total y Facturas de Inicio emitidas, es menor al determinado de acuerdo al Registro de Ventas.	\$ 2,652,537.	VER

Historial de Eventos

Fecha	Descripción	Detalle
23/11/2021 08:20:10	Declaración Primitiva fuera de plazo recibida por Sin Movimiento a través de Internet enviada por Contribuyente 4202027 - 3	
23/11/2021 08:27:27	Cruce Iva Mensual con observaciones	Observaciones
24/11/2021 07:02:56	Declaración Primitiva Aceptada Tesorería	

Volver

Consulta de giros

Información Disponible

Consultar RCV/Libros

Declaraciones Juradas

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Orientación Observación FM01

A qué se debe esta inconsistencia?

Usted declaró en el código [504] de su Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos (Formulario 29) un remanente de crédito fiscal del mes anterior que, resulta inconsistente con el remanente de crédito fiscal para el período siguiente declarado en del código [77], del período tributario anterior.

¿Cómo solucionar la inconsistencia?

Para corregir la inconsistencia, deberá rectificar su/s declaración/es eliminando el remanente de crédito fiscal mes anterior declarado en el código [504] o ajustando el remanente debidamente actualizado en base a su declaración del período tributario anterior al observado, es decir ingresando la cantidad resultante de la multiplicación entre el número de Unidades Tributarias Mensuales (UTM) determinadas en el período tributario anterior por el valor de ésta misma durante el período tributario en que debe ser presentada esta declaración. Para ello, debe acceder al sitio www.sii.cl, menú Servicios online, submenú Impuestos mensuales, opción Corregir o rectificar declaración.

Para conocer su situación, ingrese a la Oficina Virtual del SII en Internet (www.sii.cl), seleccione el menú Servicios Online, submenú Impuestos mensuales, opción Consulta y seguimiento (F29 y F50), luego seleccione Consulta estado de declaración donde se le solicitará su autenticación, una vez autenticado ingresará a la aplicación donde deberá seleccionar la opción Consultar, para luego marcar la opción Notificaciones.

Si Ud. no está de acuerdo con las inconsistencias informadas, deberá concurrir a la Unidad del Servicio de Impuestos Internos correspondiente a su Jurisdicción, para aclarar dichas observaciones.

Se le recuerda que, desde el 01 de agosto de 2017, se implementa el Registro de Compras y Ventas (RCV) en reemplazo de la obligación de llevar el Libro de Compras y Ventas, como también de enviar la Información Electrónica de Compras y Ventas (IECV).

Cerrar

Observaciones de IVA más Frecuentes

Observaciones de IVA más Frecuentes

W01 “El Como solucionar observaciones de IVA en la Declaración F29 IVA débito fiscal declarado por el contribuyente en su F29 por concepto de ventas y/o servicios, es inferior al débito registrado en su información del Libro de ventas”.

- Si el contribuyente es no declarante deberá presentar su declaración por Internet fuera de plazo.
- Si el contribuyente es subdeclarante deberá verificar su registro de ventas con lo declarado en el F29, y rectificar por lo no declarado por Internet.

		PERIODO TRIBUTARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO								FOLIO		
		Mes	Año											
		15		03									07	
		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74				Cantidad de documentos				Monto Neto				
DÉBITOS y VENTAS	Ventas y/o Servicios Prestados	Información de Ingresos	1	Exportaciones	585							20		
			2	Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586							142		
			3	Ventas con retención sobre el margen de comercialización (contribuyentes retenidos)	731							732		
			4	Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714							715		
			5	Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos) y Factura de Inicio emitida	515							587		
			6	Facturas de compras recibidas con retención parcial (Total neto)								720		
	Ventas y/o Servicios Prestados	Genera Débito					Cantidad de documentos				Débitos			
			7	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503						502		+	
			8	Facturas emitidas por la venta de bienes inmuebles afectas a IVA	763						764		+	
			9	Facturas y Notas de Débitos por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	716						717		+	
			10	Boletas	110						111		+	
			11	Comprobantes o Recibos de Pago generados en transacciones pagadas a través de medios electrónicos	758						759		+	
			12	Notas de Débito emitidas asociadas al giro y Notas de Débito recibidas de terceros por retención parcial de cambio de sujeto	512						513		+	
			13	Notas de Crédito emitidas por Facturas asociadas al giro y Notas de Crédito recibidas de terceros por retención parcial de cambio de sujeto	509						510		-	
			14	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708						709		-	
			15	Notas de Crédito emitidas por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	733						734		-	
			16	Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516						517		+	
17	Liquidación y Liquidación Factura	500						501		+				
18	Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art.27 bis									154		+		
19	Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art.27 bis, inc.2° (Ley 19.738/01)									518		+		
20	Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art 3° Ley N° 20.259 e IVA determinado en el Arrendamiento esporádico de BBRR amoblados									713		+		
21	Adiciones al Débito por IEPD Ley 20.765	M3	738		Base	739		Variable	740		741		+	
22	TOTAL DÉBITOS										538		=	

W01 “El débito fiscal declarado por el contribuyente en su F29 por concepto de ventas y/o servicios, es inferior al débito registrado en su información del Libro de ventas”.

En algunas oportunidades la subdeclaración aparece por una inconsistencia en el registro de ventas. Por ejemplo, por el registro de las liquidaciones facturas.

Forma de registrar los documento Liquidación (103) o Liquidación factura (40):
Además de identificar “RUT emisor – receptor”, es importante registrar **sólo vía carga masiva** de documento el campo “**RUT Liquidador**” del impuesto, dado que el campo “IVA Tercero” es meramente informativo y no es asignado a un tercero efectivamente mientras no exista un “RUT liquidador”.

REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS

En esta página encontrará toda la información y opciones relacionadas con la consulta de Registro de Compra y Venta.

RUT: 77777777-7 Periodo: Diciembre 2018 Consultar

COMPRA VENTA Descargas Diferidas

RESUMEN REGISTRO DE VENTAS

A continuación, se muestra un resumen por tipo de documento del detalle de este registro.

No hay información de Ventas.

Agregar resumen de boletas u otros

Agregar documento no electrónico emitido

Carga masiva de complementos

Ingreso opcional de boletas diarias

Cuando se emita por software propio el documento Liquidación Factura Electrónica (43), validar que se complete el campo “**RUT Liquidador**”.

Observaciones de IVA más Frecuentes

W08 “El IVA crédito fiscal declarado por el contribuyente en F29, asociado a los distintos tipos de facturas que soportan créditos; resulta mayor al IVA crédito fiscal registrado en su Registro de Compras (RC)”.

Como solucionarlo:

- **Se sugiere revisar la correcta utilización del crédito fiscal del giro y chequear la correcta caracterización de los créditos fiscales, revisando los DTEs recibidos en su Registro de Compra, con los declarados en su F29.**
- **Deberá rectificar su formulario 29, rebajando los montos no registrados en su libro de compras.**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74				Con derecho a Crédito	Sin derecho a Crédito	
23	Compras y/o Servicios Utilizados	Sin derecho a Crédito Fiscal	IVA por documentos electrónicos recibidos	511	514	
					Cantidad de documentos	Monto Neto
24	Compras y/o Servicios Utilizados	Sin derecho a Crédito Fiscal	Internas afectas	564	521	
25			Importaciones	566	560	
26			Internas exentas o no gravadas	584	562	
					Cantidad de documentos	Crédito, Recuperación y Reintegro
27	Compras y/o Servicios Utilizados	Con derecho a Crédito Fiscal	Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	520	+
28			Facturas recibidas de Proveedores: Supermercados y Comercios similares, Art. 23 N°4 D.L. 825, de 1974 (Ley N°20.780)	761	762	+
29			Facturas recibidas por Adquisición o Construcción de Bienes Inmuebles, Art.8° transitorio (Ley N°20.780)	765	766	+
30			Facturas activo fijo	524	525	+
31			Notas de Crédito recibidas y Notas de Crédito emitidas por retención de cambio de sujeto	528	528	+
32			Notas de Débito recibidas y Notas de Débito emitidas por retención de cambio de sujeto	531	532	+
33	Compras y/o Servicios Utilizados	Con derecho a Crédito Fiscal	Declaraciones de Ingreso (DIN) importaciones del giro	534	535	+
34			Declaraciones de Ingreso (DIN) importaciones activo fijo	536	553	+



**Como solucionar
observaciones de IVA en
la Declaración F29**

**¡MUCHAS
GRACIAS!**